

Camino condenado.

Una narrativa poética en medio del océano verde

José Ignacio Estupiñán Martínez*

En las tierras áridas de La Suprema, un remanso perdido en los Montes de María, se manifiestan las sombras del pasado y los susurros del presente. Allí, entre las calles polvorrientas, las almas resilientes de los habitantes se entrelazan con la rica tradición oral de sus ancestros. La comunidad vibra al compás de bullerengues, arrullando memorias de una identidad afro que se resiste a desvanecer.

Los cultivos tradicionales, como la yuca, el maíz y el plátano, que otrora habían sido la savia que nutrió a esta tierra durante generaciones, fueron desplazados. Los vientos del cambio trajeron consigo un ejército verde y avasallador: la palma de aceite. Su promesa de riqueza deslumbró a muchos, mientras la realidad de sus estragos se escondía tras la hojarasca.

En medio de aquel mar verde, La Suprema ha resurgido como un bastión de esperanza y resis-

tencia. El eco del conflicto armado aún retumba en los corazones de quienes, huyendo de la guerra, fundaron este remanso como un refugio de paz. Sin embargo, la palma no conoce de respiros, y sus árboles se alzaron como centinelas sombríos, rodeando las fuentes de agua y condenando los caminos hacia la vida misma.

Cuentan los vecinos que una tarde, mientras el sol se ocultaba tras los horizontes dorados, un anciano de mirada sabia y paso cansino se sentó bajo un árbol centenario. Era el depositario de los secretos más antiguos de La Suprema, y su voz, grave y pausada, narraba historias que hilaban el pasado con el presente:

«Antes, las fuentes cantaban como coros celestiales. Sus aguas puras nutrían nuestro ser y sostenían nuestros sueños. Hoy, nuestras gargantas arden de sed, y las lágrimas del río se evaporan en silencio, pero no doblegaremos nuestra esencia. Resurgiremos, como el sol en el alba, y protegeremos lo que es nuestro».

*Periodista y fotógrafo. E-mail: natccheos@gmail.com.



Imagen 1. De la serie *Caminos condenados*. Fuente: José Ignacio Estupiñán Martínez (2023).

Imagen 3. De la serie *Caminos condenados*. Fuente: José Ignacio Estupiñán Martínez (2023).



Imagen 2. De la serie *Caminos condenados*. Fuente: José Ignacio Estupiñán Martínez (2023).

En aquel rincón apartado, la comunidad halló en el arte un aliado en su lucha. El cine sobre el boxeo pintó en la pantalla el temple de estos guerreros cotidianos. *La Suprema*, proyectada en algún rincón del mundo, dejó una estela de admiración y orgullo en la tierra que llevaba su nombre.

La comunidad aprendió que, como el boxeador en el *ring*, cada golpe recibido solo fortalece el espíritu. Los caminos condenados se convirtieron en un desafío, un laberinto de espinas que solo hacía más dulce el agua de la perseverancia.

De ese modo, entre los surcos de la palma y los recuerdos ancestrales, *La Suprema* se ha alzado como un faro en la penumbra. Las calles polvorientas retumban con pasos firmes y voces en coro. Los bullerengues cobran un significado más profundo, y la identidad afro se erige como un estandarte inquebrantable.

En las noches estrelladas, los más jóvenes aún se reúnen en torno al anciano sabio, quien les transmite la sabiduría de los tiempos. «No olviden de dónde vienen, ni quiénes son. La palma vendrá y se irá, pero ustedes, con sus sueños, sus tradiciones y su resistencia, serán eternos como la luna en el cielo», afirma.

Así, con cada amanecer, *La Suprema* encuentra la fuerza para seguir adelante. Poética y apegada a la realidad, su narrativa emerge como un grito de esperanza en medio del océano verde. En el eco de los bullerengues y los sueños compartidos, la comunidad teje un futuro promisorio, forjando su destino en la firmeza de sus raíces.

En este rincón olvidado por muchos, la vida florece, y *La Suprema* resplandece como un sol naciente en el horizonte incierto. ■■■



Imagen 4. De la serie *Caminos condenados*. Fuente: José Ignacio Estupiñán Martínez (2023).



Imagen 5. De la serie *Caminos condenados*. Fuente: José Ignacio Estupiñán Martínez (2023).



Imagen 6. De la serie *Caminos condenados*. Fuente: José Ignacio Estupiñán Martínez (2023).